

Nota-1. Entidad Reportante

Rentaval Fondo de Inversión Colectiva Abierta, es un Fondo de naturaleza abierta y sin pacto de permanencia, que permite a los suscriptores redimir sus derechos en cualquier momento. Rentaval Fondo de Inversión Colectiva Abierta recibe y administra recursos de un número plural de suscriptores determinables, recursos que son gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos colectivos.

El Fondo es administrado por Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 7 No. 75-85, piso 3, a partir del 01 de octubre de 2010, en razón al proceso de fusión por absorción en virtud del cual Servivalores GNB Sudameris S. A. absorbió a la Sociedad Nacional de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, mediante escritura pública No. 3299 de la Notaría 36 de Bogotá.

Rentaval Fondo de Inversión Colectiva Abierta fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 710 del 28 de octubre de 1998, e inició operaciones el 5 de febrero de 1999. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en cualquier ciudad del país.

La duración del Fondo será la misma duración de Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, es decir, hasta el 1 octubre de 2093, y se prorrogará automáticamente por el tiempo que se prorrogue la duración de la Sociedad Comisionista.

La política de inversiones del Fondo está orientada a mantener un portafolio diversificado en especies, emisores, plazos y tasas para lograr una rentabilidad acorde con el objetivo del fondo y minimizar el riesgo.

La Sociedad Comisionista de Bolsa Servivalores GNB Sudameris S. A., administradora del Fondo, fue adquirida por el Banco GNB Sudameris S. A. en el mes de abril 2008, mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, radicación 2008014694-010-000 del 14 de marzo 2008.

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, firma con cada inversionista un acta de entrega de recursos al Fondo, donde se especifican los datos básicos del inversionista y el valor de la inversión inicial en el Fondo. De igual manera, se reitera claramente en dicha acta que las obligaciones de la Comisionista son de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Por la Administración del Fondo, la Comisionista percibe una comisión fija de 1.0% efectiva anual, sobre el valor del Patrimonio del Fondo, al cierre del día anterior.

Características o Condiciones para el manejo del producto:

- El monto mínimo requerido para la vinculación y permanencia de los inversionistas participantes en el Fondo de Inversión Colectiva es de \$250.000.
- Producto dirigido a Personas Naturales y Jurídicas con excedentes de liquidez que deseen ahorrar a mediano y largo plazo.
- La redención de recursos por parte de los adherentes se podrá efectuar en cualquier momento.
- La duración del Fondo de Inversión Colectiva será hasta el primero (1) de octubre del año 2093.
- El Fondo de Inversión Colectiva debe tener un mínimo de diez (10) inversionistas y un patrimonio mínimo equivalente a 2600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Un solo inversionista no podrá mantener una participación que excede el 10% del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva.

Reformas Estatutarias

Mediante Escritura Pública No. 1589 del 24 de marzo de 2015 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar los cierres de ejercicios para que se realicen de forma anual a partir del 1 de enero de 2015 y ejercicios anuales subsiguientes. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2015.

La Sociedad Administradora del Fondo, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2628 del 22 de abril de 2014, de la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá, D.C., modificó el período de cierre contable de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014, por lo cual los Fondos administrados por la Sociedad Comisionista, igualmente debieron cambiar su período de cierre contable.

Mediante Escritura Pública No.1842 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar el cierre de ejercicio de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 1625 del 4 de abril de 2013 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma estatutaria en la cual se amplió el objeto social y se modificó el artículo 23 respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Accionista y la compilación a los estatutos sociales.

El Fondo presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre 2022 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/rentaval.php>, el 15 de enero de 2023.

Nota-2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros intermedios condensados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificados por decretos posteriores.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El Fondo aplica a los presentes estados financieros intermedio condensado las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
- Aplicación anticipada del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015.
- Artículo 7 Notas Explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1)

El Fondo prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada periodo.

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 "Información Financiera Intermedia". Los estados financieros intermedios deben leerse conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021 para los años terminados en esas fechas, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board. No incluyen toda la información requerida para un conjunto completo de estados financieros NIIF. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el desempeño de la entidad desde los últimos estados financieros.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros en títulos de deuda con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- El Fic Rentaval no presenta efectos estacionales o cíclicos en su operación.

2.2.1 Moneda funcional y de preparación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.3 Políticas Contables

2.3.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres

meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.3.2 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando el Fondo adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.3.3 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Valoración: Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.
- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI): Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se clasificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada	No procede.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		capacidad de pago de capital e intereses.	
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.</p>
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.</p>

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio títulos y/o valores de emisión o provisiones no calificadas

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5y6	Cero (0)
DD,EE	Cero(0)	5y6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Deterioro

La NIIF 9 (versión 2014) reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PE). Este nuevo modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Instrumentos de patrimonio y derechos fiduciarios
- Arrendamientos por cobrar
- Otras cuentas por cobrar
- Cartera de créditos

Bajo la NIIF 9 (versión 2014) no se requiere reconocer pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

2.3.4 Cuentas por cobrar

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para el Fondo es el siguiente.

Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - ✓ cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
 - ✓ condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo

2.3.5 Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones financieras.

2.3.6 Activos netos

Registran las inversiones y los derechos de los suscriptores que se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. El valor de la unidad del Fondo se actualiza diariamente de acuerdo con el rendimiento de las inversiones.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- El Adherente al Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento

2.3.7 Ingresos de operaciones ordinarias

Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “rendimientos financieros”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables (a valor razonable con cambios en resultados) en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en venta de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros inversiones a valor razonable y derivados de negociación, son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en valoración de inversiones a valor razonable y/o en derivados de negociación”.

2.3.8 Reconocimiento de gastos

El Fondo reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.3.9 Monto de suscripciones

De acuerdo al artículo 3.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Administradora, en desarrollo de la actividad de administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar

recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o de administración de Fondo de inversión o fondos.

2.3.10 Costos financieros

Se reconoce gastos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación del Fondo de Inversión colectiva de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

2.3.11 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto al impuesto de renta y complementarios y renta para la equidad CREE e industria y comercio; sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio. El Fondo efectúa retención en la fuente de los rendimientos entregados a los inversionistas.

2.3.12 Incremento o disminución en los activos netos

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Comisionista, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

2.3.13 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros intermedios no auditados adjuntos están relacionadas con la valorización de las inversiones disponibles para la venta, y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante. En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2021.

Estado cambios en los activos netos

En esta parte del Estado de Cambios en los activos neto se presentan todos los movimientos ocurridos en el activo neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el activo neto que surgen como consecuencia del re expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.

Otros cambios en el activo neto, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, rendimientos abonados, además de otros aumentos o disminuciones en el activo neto.

Estado flujos de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

Nota-3. Bases Contables

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera intermedia que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados intermedio que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo intermedio que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

3.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El Fondo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia modificando las Normas Internacionales de Información Financiera 1,8,12 Y 16 del anexo técnico, compilado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que va a ser incorporada al marco contable aceptado en Colombia a partir del 1 de enero de 2024

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”, en virtud de que el término “significativo” no se encuentra definido por las NIIF.
- Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, asimismo se puntualiza que la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carezcan de materialidad, no necesita revelarse.

Modificación a la NIC 8 Políticas contables, cambios en la estimaciones contables y errores.

- Se define el concepto de estimación contable.
- Se clarifica el uso de una estimación contable y la diferencia con una política contable.
- Se aclara el término “estimación” el cual puede diferir del término “estimación contable”.

Modificación a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

- En el reconocimiento inicial de pasivos y activos por impuestos diferidos que hayan surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, se establece que en el momento de la transacción no hay lugar a diferencias temporarias que puedan ser cargados y deducibles de igual importe.

Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos.

Se dispone que la solución práctica para los arrendatarios que hayan visto reducido su alquiler como consecuencia directa de la pandemia Covid-19, se extiende hasta el 30 de junio de 2022.

Nota-4. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, es un Fondo de corto plazo, que orienta las inversiones de su portafolio hacia una estrategia diversificada en instrumentos de renta fija y liquidez, entre las diferentes alternativas que ofrece el mercado de valores, enmarcadas dentro de la normatividad aplicable para la administración, con perfil conservador cuyos participantes son personas naturales y jurídicas que depositan sus recursos de corto plazo en este Fondo. De acuerdo con las características mencionadas, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval es apropiado para inversionistas que pretenden obtener rendimientos en el corto plazo con muy baja exposición al riesgo y una volatilidad moderada, acorde con el perfil de riesgo asumido.

Administración y Gestión del Riesgo

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Comisionista ha venido desarrollando un proceso de gestión y control de los riesgos de contraparte, liquidez, mercado y operacional, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra, como para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, en los términos descritos a continuación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés y de precios), riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, el Fondo está expuesto a riesgos operacionales.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Comisionista buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Dicho reglamento proporciona principios para la gestión integral de riesgos, así como políticas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Fondo tales como riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

La Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A. y sus Fondos de inversión, cuentan con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva y la Gerencia General, apoyadas por los Comités de Riesgos e Inversiones de la Comisionista, y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC’s) Abiertos sin pacto de Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX “Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería” y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional”, expedido en la Circular Externa 025 de 2020.
- Circulares Externas 010 y 033 de 2019 de la Superintendencia Financiera en lo relacionado con el cálculo del Valor de la Exposición por Riesgos Operacionales (VeRro) y su incorporación en el Margen de Solvencia de la Entidad.
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se cumple con lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Con lo anterior, la Sociedad Comisionista busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

a. Riesgo de Mercado

Para la gestión del Riesgo de Mercado, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el Riesgo de Mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del Riesgo de Mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval utiliza el modelo estándar (VeR) para la identificación, medición, control y gestión del Riesgo de Mercado de las tasas de interés, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada Fondo o portafolio administrado por la Comisionista.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de Servivalores GNB Sudameris S.A. y sus Fondos, a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Así mismo, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval se cotizan públicamente. La política del Fondo exige que la Sociedad Comisionista realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Comisionista.

1. Maduración de las Inversiones.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cifras en miles de pesos

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2021							
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
Efectivo	7,893,825	-	-	-	-	-	7,893,825
F-Otros Emisores Nacionales	1,547,886	2,020,700	505,770	3,521,300	9,039,415	3,737,186	20,372,258
Total	9,441,712	2,020,700	505,770	3,521,300	9,039,415	3,737,186	28,266,083

Cifras en miles de pesos

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2022							
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
Efectivo	10,632,336	-	-	-	-	-	10,632,336
F-Otros Emisores Nacionales	3,015,600	3,013,180	4,303,471	3,534,105	5,951,755	1,506,915	21,325,026
Total	13,647,936	3,013,180	4,303,471	3,534,105	5,951,755	1,506,915	31,957,362

2. Medición del Riesgo – Modelo Reglamentario (VeR)

De acuerdo con la medición de Riesgos de Mercado establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el VeR promedio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval en lo corrido del año 2022 fue de \$77,057 miles un valor máximo registrado en el mes de abril por \$123,870 miles y un valor mínimo de \$20,566 miles registrado en septiembre. A continuación, se presentan las cifras para el año 2021 y el año 2022.

Cifras en miles de pesos

Valor En Riesgo VeR Año 2021	
Rentaval	
Mínimo	52,645
Máximo	97,752
Promedio	80,487

Cifras en miles de pesos

Valor En Riesgo VeR Año 2022	
Rentaval	
Mínimo	20,566
Máximo	123,870
Promedio	77,057

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La exposición al riesgo de mercado al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

Cifras en miles de pesos

Valor En Riesgo VeR	
Fecha	Valor
dic-21	93,584
dic-22	84,076

El VeR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al cierre del 31 de diciembre de 2022 presentó un decrecimiento de \$9,508 miles con relación al reportado al 31 de diciembre de 2021, generado principalmente por la volatilidad de las tasas IBR, Tasa Fija e IPC.

El siguiente cuadro presenta el VeR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval para cada mes del año 2022:

Cifras en miles de pesos

Mes	Metodología Estándar SFC
ene-22	65,370
feb-22	94,101
mar-22	112,842
abr-22	123,870
may-22	69,266
jun-22	72,110
jul-22	51,309
ago-22	24,664
sep-22	20,566
oct-22	104,190
nov-22	102,323
dic-22	84,076

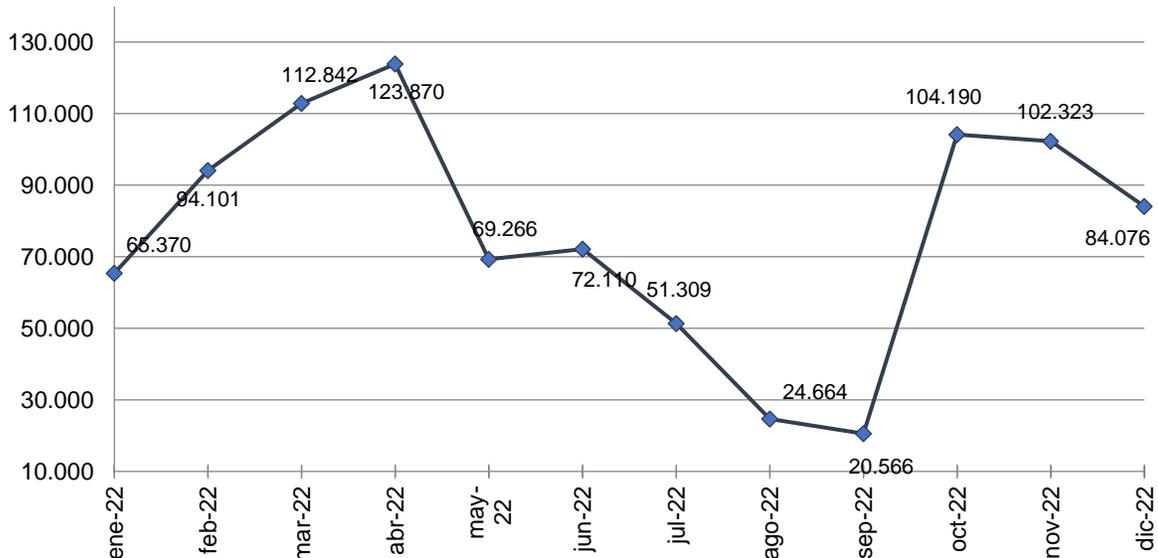
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**VeR Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval
enero a diciembre 2021**



Gráfica 1. Cifras en miles COP. Evolución del valor en riesgo VeR, durante el año 2022 para el Fondo de Inversión Colectiva Rentaval.

3. Perfil de riesgo de las operaciones

La observación de la evolución del VeR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval con corte al 31 de diciembre de 2022, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

4. Verificación de operaciones

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval de Servivalores GNB Sudameris S.A., cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando, además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

5. Calificación de las Inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes:

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cifras en miles de pesos

CALIDAD CREDITICIA	31-dic-21	31-dic-22
AAA	17,368,816	11,254,281
VrR1+	3,003,441	10,070,745
Total	20,372,258	21,325,026

6. Normatividad

• Normatividad Interna

Con respecto al manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, el mismo se encuentra debidamente actualizado.

• Normatividad Externa

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos, señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

b. Riesgos de Liquidez

1. Gestión y modelos

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 03 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, referente a las normas relativas a la administración del riesgo de liquidez para los FIC´s.

Para tal fin se utiliza el modelo de medición del Riesgo de Liquidez determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al Fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y TRD´s y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del Fondo se complementa con la medición de la liquidez a treinta (30) días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del Fondo con base en el valor final de éste, es posible ver la máxima liquidez que la entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del Fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del Fondo.

2. Información cuantitativa

En lo corrido del cuarto trimestre del 2022, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

Cifras en miles de COP

Concepto	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
Activos líquidos	11,704,842	8,555,061	17,076,200	10,632,336
Máximo Retiro Probable	2,998,012	2,679,668	3,583,660	3,190,334
IRL Monto	8,706,830	5,720,199	13,492,540	7,442,002

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez a diciembre del año 2022 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de Alta Calidad, cerrando con un Indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día de \$7,442,002 miles, con crecimiento de \$2,367,062 miles con respecto a diciembre de 2021.

Al cierre de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval tenía \$10,632,336 miles en activos líquidos, equivalentes al 33.27% del total de activos. Los activos líquidos a un día, están compuestos básicamente por disponible y operaciones del mercado monetario.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al cierre del 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022:

Cifras en miles de COP

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2022
A 1 Día		
Valor del Fondo al día	28,188,852	31,903,340
Activos Líquidos	7,893,825	10,632,336
Máximo Retiro Probable	2,818,885	3,190,334
IRL TOTAL	5,074,940	7,442,002

3. Normatividad

- **Normatividad Interna**

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, el mismo se encuentra debidamente actualizado.

- **Normatividad Externa**

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”.

- c. Riesgo Operacional SARO – Plan de Continuidad del Negocio PCN**

- i. Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO**

La Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXIII “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional”, expedido en la Circular Externa 025 de 2020, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

- i. Gestión de Riesgo Operacional**

Durante el año 2022, la Dirección de Riesgo Operacional adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes y bajo el acuerdo de sinergia con la Matriz continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Se aprobó por parte de la Junta Directiva de Servivalores la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, en lo relacionado con el sistema de alertas tempranas, como herramienta para monitorear el límite de Apetito de Riesgo Operacional, con el propósito de anticiparse a situaciones que puedan llevar a la Entidad a una exposición significativa al Riesgo Operacional.
- b) Se aprobó por parte de la Junta Directiva de Servivalores la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, en lo relacionado con el sistema de alertas tempranas, como herramienta para monitorear el límite de Apetito de Riesgo Operacional, los cambios

relacionados con la Actividad Significativa de Asset Management y el Deber de Asesoría como parte de la Actividad de Asesoría, entre otros.

- c) En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- d) Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional.
- e) Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, Superintendencia Financiera de Colombia y Calificadora, en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad y se recibieron los respectivos informes con resultados satisfactorios.

ii. Eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2022, no se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Rentaval administrado por Servivalores, ni recuperaciones.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para Servivalores GNB Sudameris es BAJO.

iii. Normatividad Interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO de la Comisionista Servivalores GNB Sudameris se encuentra debidamente actualizado a diciembre del 2022.

ii. Plan de Continuidad del Negocio PCN

i. Gestión Plan de Continuidad del Negocio

De acuerdo con el plan de continuidad definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2022 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó entre otras las siguientes actividades:

- a) Se realizó la actualización de la Matriz de Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio, teniendo en cuenta el riesgo por cambio climático y ambiental y los riesgos contemplados en la CE 13 de 2019 relacionada con conglomerados financieros.
- b) Se realizó la actualización de la Matriz de Evaluación de Riesgos perteneciente al Plan de Continuidad del Negocio y todas sus estrategias asociadas.
- c) Se culminó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa - PCO para las áreas críticas, lo cual permite estar alineado con la estrategia de continuidad del negocio y brinda la oportunidad de actuar de forma expedita en caso de presentarse eventos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- d) Se actualizó la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos”, la cual apoya la sostenibilidad del negocio estableciendo pautas de competencias que se requieren para ejecutar el cargo crítico en torno a las funciones desarrolladas para el alcance de los objetivos propuestos por las Entidades.
- e) Se llevó a cabo la capacitación y evaluación anual sobre el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, a través de la herramienta virtual, dirigida a todos los colaboradores de la Entidad.
- f) Se realizó la capacitación específica en temas relacionados con el PCN a la Alta Gerencia, Gerencia Media, miembros del Comité de Riesgos y del Comité de Continuidad del Negocio.
- g) Se realizó la evaluación de proveedores críticos desde las áreas usuarias con el fin de conocer la eficiencia y eficacia de los servicios prestados durante el período analizado.
- h) Con el fin de evaluar el nivel de preparación de la Organización en función de su Plan de Continuidad del Negocio - PCN, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, adelantó la evaluación anual de madurez del SGCN.
- i) Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.
- j) Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del PCN por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- k) Durante el año 2022, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

Gestión de riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo - SARLAFT

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Rentaval (El Fondo), consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo están presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que El Fondo sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios, el último proceso se realizó en noviembre de 2022 y su correspondiente evaluación se ejecutó en diciembre de 2022.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Transacciones en Efectivo, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, Operaciones de Transferencias, Remesas, Compras y Venta de Divisas, Productos (General y Fondos), Información de Campañas Políticas y Partidos Políticos y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2022, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

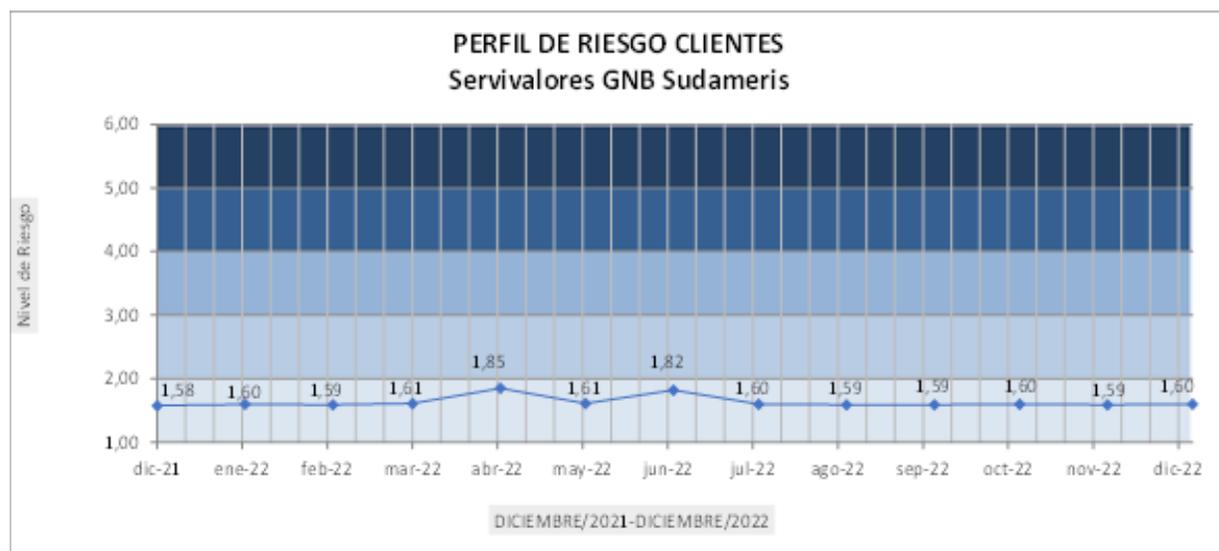
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Evolución del perfil de riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, dado que corresponde a una evaluación semestral que se realiza en junio y diciembre, se determinó que a corte de diciembre de 2022; el 37,5% de los riesgos se encuentran clasificados como de baja probabilidad y bajo impacto y el 62,5% restante se clasifican como de muy baja probabilidad e impacto.

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 027 de 2020, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el promedio de nivel de riesgo consolidado de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo para el cuarto trimestre de 2022 fue de 1,60. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la entidad es muy bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo de la entidad del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022:



CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

Nota-5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el fondo que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 sobre base recurrente:

Diciembre 31 de 2022

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos				
Títulos de deuda	-	21,325,026	-	21,325,026
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	-	21,325,026	-	21,325,026

Diciembre 31 de 2021

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos				
Títulos de Deuda	-	20,372,257	-	20,372,257
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	-	20,372,257	-	20,372,257

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente

El fondo no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

c) Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos.

Activos	Técnica de valoración	Insumos significativos
Título de deuda	Flujo de caja descontado	Precios estimados
Inversiones– Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios

Nota-6. EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
En pesos colombianos		
Efectivo (1)	\$ 10,632,336	7,893,826
Total	\$ 10,632,336	7,893,826

(1) La variación se debe a actividades de la operación como vencimientos de títulos y utilidades de negociación. No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

(2)

ENTIDAD	CALIFICACION
Banco de Bogota S.A.	AAA
Banco de Occidente S.A.	AAA
Banco Bbva S.A.	BBB+
Banco Davivienda S.A.	AAA
Banco Colpatria S.A.	AAA
Banco Gnb Sudameris S.A.	AAA
Bancolombia S.A.	AAA y F1+
Banco Popular S.A.	AAA
Corficolombiana S.A.	AAA y F1+
Banco Av Villas S.A.	AAA y BRC1+
Banco Itau Corpbanca S.A.	AAA y BRC1+
Banco Caja Social S.A.	AAA

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota-7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE.

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
A Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Inversiones (1)	\$ 21,325,026	20,372,257
Total Activos Financieros	\$ 21,325,026	20,372,257

(1) No existen restricciones sobre las inversiones y el portafolio está compuesto por:

ESPECIE	VALOR EN LIBROS	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
IB1	12,466,480,000.00	4,951,975,000.00
IPC	7,853,156,400.00	7,393,736,160.00
TASA FIJA	1,005,390,000.00	8,026,546,400.00
Total general	21,325,026,400.00	20,372,257,560.00

Nota-8. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cuentas por pagar		
Calificación	-	7,174
Acreedores Varios	89	89
Costos y gasto por pagar	3,100	3,100
Retenciones en la Fuente (1)	7,648	40,482
Comisiones administración	43,185	26,386
Total cuantas por pagar	\$ 54,022	77,231

(1) Para diciembre 2021 hubo mayor cantidad de retiros por lo que las para este período retenciones son superiores.

Nota-9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS

Representa el valor de los derechos de los suscriptores del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los suscriptores de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo por \$31,903,340 y \$28,188,852 respectivamente, a valor de \$4,401.68 y \$4,123.69

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

pesos por unidad, respectivamente.

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>
Activos Netos de los Inversionistas		
Otras participaciones en el patrimonio (1)	\$ 31,903,340	28,188,852
Total Activos Netos de los Inversionistas	\$ 31,903,340	28,188,852

(1) Disminuyo el portafolio y hubo retiro de suscriptores

Nota-10. INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES

Los saldos de los ingresos de operaciones ordinarias comprenden los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>1 de enero al</u> <u>31 de diciembre 2022</u>	<u>1 de enero al</u> <u>31 de diciembre 2021</u>
Ingresos de operaciones ordinarias		
Ingresos por valoración (1)	\$ 1,702,262	542,283
Ingresos financieros (2)	708,813	182,549
Total Otros Ingresos Operaciones Ordinarias	\$ 2,411,075	724,832

(1) Tasas de valoración más altas en 2022

(2) Intereses bancarios

Nota-11. GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Los saldos de los gastos de operaciones ordinarias comprenden los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>1 de enero al</u> <u>31 de diciembre 2022</u>	<u>1 de enero al</u> <u>31 de diciembre 2021</u>
Otros Gastos		
Calificación	8,528	6,935
Custodio de Valores y Títulos	11,489	12,969
Servicios Bancarios	13,253	11,304
Comisiones Administracion	419,971	411,839
Total otros Gastos	\$ 453,241	443,047

Nota-12. DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS A LOS INVERSIONISTAS

Los rendimientos de las inversiones son abonados diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, los cuales incluyen la comisión de administración de la comisionista.

Nota-13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen contingencias que puedan afectar el Fondo

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Nota-14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después del período que se informa, con corte al 31 de diciembre de 2022, hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros que se requiera revelar.

Nota-15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la gerencia el 28 de febrero de 2023.

**Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista De Bolsa
Fondo De Inversión Colectiva Abierto RENTAVAL
(Antes RENTAVAL Fondo De Inversión Colectiva Abierta)**

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros individuales, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera individual al 31 diciembre de 2022, y del estado individual de resultados y otro resultado integral, estado individual de cambios en el patrimonio y estado individual de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Maria Eugenia Arbelaez Cifuentes
Gerente General

Luis Leonardo Rojas Pascuas
Contador Público
Tarjeta Profesional 101176-T